



M.I. AYUNTAMIENTO **Decreto 144/19.**

DE

E) Administración. Modificación del Plan Normativo Municipal de 2019.

EL ESPINAR Por el decreto de la Alcaldía nº 35/2019 J), de 20 de febrero, se aprobó el Plan Normativo (SEGOMunicipal de 2019.

Aunque no se ha dado cumplimiento a la mayor parte del mismo, el actual equipo de gobierno municipal considera necesario modificarlo para atender a nuevas necesidades surgidas desde su aprobación.

Por ello, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RESUELVO:

Primero.- Modificar el decreto de la Alcaldía nº 35/2019 J) para incluir en el epígrafe B) de su apartado primero, en el que se relacionan las modificaciones a introducir en la vigente normativa municipal, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por aprovechamiento de pasto en fincas municipales

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, que se hará pública en los términos previstos en el art 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto en El Espinar a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE,

Ante mí
El Secretario,

